

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1080_2	1325. Técnicas de equitación
UC1081_2	1327. Guía ecuestre 1328. Atención a grupos
UC0353_2	1329. Organización de itinerarios
UC0505_2	
UC1079_2	
UC0506_2 + UC0507_2	1328. Atención a grupos 1333. Guía de baja y media montaña
UC0508_2 + UC0509_2	1328. Atención a grupos 1334. Guía de bicicleta
UC1866_2 + UC1867_2 + UC1868_2	1328. Atención a grupos 1335. Técnicas de tiempo libre
UC0269_2	1336. Técnicas de natación
UC0272_2 + UC1082_2 + UC1083_2	1337. Socorrismo en el medio natural

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1338. Guía en el medio natural acuático
1339. Maniobras con cuerdas
1340. Formación y orientación laboral*
1341. Empresa e iniciativa emprendedora
1342. Formación en centros de trabajo**

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AFD159_2 Guía por itinerarios de baja y media montaña	
UC0505_2	UC0507_2
UC0506_2	UC0272_2
AFD160_2 Guía por itinerarios en bicicleta	
UC0353_2	UC0509_2
UC0508_2	UC0272_2
AFD340_2 Socorrismo en espacios acuáticos naturales	
UC0269_2	UC1083_2
UC1082_2	UC0272_2
SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	
UC1866_2	UC1868_2
UC1867_2	
AFD339_2 Incompleta: Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural	
UC1079_2	UC1081_2
UC1080_2	

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

**AFDA0611**  
Guía por itinerarios de baja y media montaña

**AFDA0109**  
Guía por itinerarios en bicicleta

**AFDP0209**  
Socorrismo en espacios acuáticos naturales

**SSCB0209**  
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

(\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0273_3 + UC0272_2	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes
UC0274_3 + UC0275_3	1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente
UC0515_3 + UC0516_3	1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical 1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical
UC1663_3 + UC1664_3	1151. Acondicionamiento físico en el agua
UC1665_3	1152. Técnicas de hidrocinesia

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional
0017. Habilidades sociales*
A139. Didáctica aplicada al acondicionamiento físico
1154. Proyecto de acondicionamiento físico
1155. Formación y orientación laboral**
1156. Empresa e iniciativa emprendedora
A140. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A141. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1157. Formación en centros de trabajo***

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AFD097_3 Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente
UC0273_3
UC0274_3
UC0275_3
UC0272_2
AFD162_3 Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
UC0273_3
UC2366_3
UC2367_3
UC2276_3
UC0272_2
AFD551_3 Fitness acuático e hidrocinesia
UC0273_3
UC1663_3
UC1664_3
UC1665_3
UC0272_2

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AFDA0210  
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente

AFDA0110  
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

AFDA0111  
Fitness acuático e hidrocinesia

(\*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(\*\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(\*\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

## EQUIVALENCIAS UCs ACTUALES Y UCs SUPRIMIDAS

FAMILIA PROFESIONAL	UC ACTUAL	REQUISITO ADICIONAL: Además debe tener acreditada la/las UC	UC SUPRIMIDA	REAL DECRETO
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	UC2366_3	NO	UC0515_3	RD 567/2020
	UC2276_3	Además debe tener acreditada la UC2367_3	UC0516_3	RD 567/2020
	UC2367_3	Además debe tener acreditada la UC2276_3	UC0516_3	RD 567/2020

#### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1868_2 + UC1869_3	1123. Actividades de ocio y tiempo libre
UC1867_2 + UC1870_3	1124. Dinamización grupal
UC1093_3	
UC0273_3 + UC0272_2	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes
UC1658_3	1137. Planificación de la animación sociodeportiva
UC1659_3 + UC1095_3 + UC1096_3	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística
UC1094_3 + UC1095_3 + UC1096_3	

#### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1139. Actividades físico-deportivas individuales
1140. Actividades físico-deportivas de equipo
1141. Actividades físico-deportivas de implementos
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas*
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva
1145. Formación y orientación laboral**
1146. Empresa e iniciativa emprendedora
A142. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A143. Lengua extranjera profesional: inglés 2
1147. Formación en centros de trabajo***

#### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AFD509_3 Animación físico-deportiva y recreativa
UC2574_3
UC2575_3
UC1095_3
UC1096_3
UC2576_2
UC0272_2
SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
UC1869_3
UC1867_2
UC1868_2
UC1870_3
AFD341_3 Incompleta: Actividades de natación
UC1084_3
UC1085_3
AFD162_3 Incompleta: Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
UC0273_3
HOT329_3 Incompleta: Animación turística
UC1093_3
UC1094_3

#### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AFDA0211  
Animación físico-deportiva y recreativa

SSCB0211  
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

(\*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(\*\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.



# ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

## UCs ACTUALES Y UCs EQUIVALENTES

FAMILIA PROFESIONAL	UC ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UC SUPRIMIDA	REAL DECRETO
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	UC2574_3	Además debe tener acreditada la UC2575_3	UC1658_3	RD 149/2022
	UC2574_3	Además debe tener acreditada la UC2575_3	UC1659_3	RD 149/2022
	UC2575_3	Además debe tener acreditada la UC2574_3	UC1658_3	RD 149/2022
	UC2575_3	Además debe tener acreditada la UC2574_3	UC1659_3	RD 149/2022

### AFDA0511: OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

NIVEL 1



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AFD096_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas
UC0269_2
UC0270_2
UC0271_2
UC0272_2



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0269_2 Natación
MF0270_2 Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas
MF0271_2 Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas
MF0272_2 Primeros auxilios
MP0186 Módulo de prácticas profesionales no laborales



**TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO**

**No existe título de FP**

- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Socorrismo en instalaciones acuáticas”.
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Guía por barrancos secos o acuáticos”.
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural”.
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AFD510_3 Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
UC 2574_3
UC2575_3
UC1660_3
UC1661_3
UC1662_3
UC0272_2



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF1658_3 Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos
MF1660_3 Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual
MF1661_3 Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física
MF1662_3 Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual
MF0272_2 Primeros auxilios
MP0438 Módulo de prácticas profesionales no laborales



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

No existe título de FP

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

## UCs ACTUALES Y UCs EQUIVALENTES

FAMILIA PROFESIONAL	UC ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UC SUPRIMIDA	REAL DECRETO
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	UC2574_3	Además debe tener acreditada la UC2575_3	UC1658_3	RD 149/2022
	UC2575_3	Además debe tener acreditada la UC2574_3	UC1658_3	RD 149/2022